

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SWANHOUSE S.A. Rut 096663490-1
 La Cantidad de \$ 22,000 VEINTIDOS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 1 CORDERO CON UN PESO DE 9.5 KGS.
 CORRESPONDIENTE ALMUERZO FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 22040.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1132	02/03/2010	22,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :178

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		22,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22,000	
Totales		22,000	22,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	22,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,000
Totales		22,000	22,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad